[illegible] de mill e quatrocientos años [illegible] por quanto la fue escrito por mandado de nuestro
señor el Rey [illegible] el Rey la qual [illegible] Inquisicion dicen que no son tenudos de
pagar por quanto la dicha [illegible] que ay va encorporada la dicha licencia [illegible]
[illegible] no se entiende salvo a los vecinos e moradores desa abadia e no a los
de la dicha villa de Lopera e me pidieron por merced que sobre ello les proveyese como
la [illegible] merced fuese [illegible] por bien e porque la dicha [illegible]
de la dicha licencia no se entiende salvo a los de esa dicha abadia por ende
es [illegible] que los de la dicha villa de Lopera no paguen la dicha Inposicion [illegible]
[illegible] mando que no demandedes agora ni de ahy adelante a los de Lopera e no
prendades de la dicha villa de Lopera ni a algunos dellos ni a algunos por razon de la dicha
Inposicion [illegible] si algunos mis [illegible] les auedes tomado e [illegible] fecho dar e restituir
luego sin [illegible] mora [illegible] e [illegible] no [illegible] [illegible] algunas
cosas [illegible] no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced
[illegible] de diez mill [illegible] por la mi camara. Otrosi mando por esta mi
carta o por su traslado signado de escriuano publico al dicho Juan [illegible]
mi oydor e mi [illegible] e mi [illegible] mayor en el reyno
de Murcia que os ayunte e apunte [illegible] que lo faga assi
[illegible] e [illegible] [illegible] de como esta mi carta os fuere mostrada e la [illegible]
[illegible] mando [illegible] publico que esto fue
[illegible] llamado e de ende al que os la mostrare testimonio signado
con su signo por que yo sepa como [illegible] mi merced
[illegible] mandar [illegible] e esto dieron [illegible] del [illegible] mes de
[illegible] de mill e quatrocientos e ochenta años [illegible] [illegible]
[illegible] e no enquesta [illegible] por que no la fue escrito
por mandado de nuestro señor el Rey [illegible] estos testigos
[illegible] estos nobles que siguen [illegible]

[illegible] publicada la dicha carta del dicho señor Rey ante el
concejo e [illegible] e omes buenos e ante el dicho señor don Juan